



DATA	INICIATIVA	CÒDIG	PROPONENT
27/05/10	Propuesta de acuerdo		Antonio Martos Bueno

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ibi, Antonio Martos Bueno, al amparo de lo previsto en el artículo 97/3, 91.4 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2006 de 10 de abril, modificó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, atribuyendo a la Generalitat competencias en materia de *Régimen local*. Dicha modificación Estatutaria ha supuesto la creación en nuestro Estatuto de Autonomía de un Título, el Octavo, dedicado íntegramente a la Administración Local, estableciendo su artículo 64.1 la obligación de aprobar una Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Al mismo tiempo, en el artículo 64.3 se indica que "...Para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, por Ley de Les Corts, se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana con los mismos criterios que el fondo estatal".

Recientemente se ha presentado ya el anteproyecto de ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Pero no se dota presupuestariamente dicho fondo. Ni siquiera se hace mención a regirse por los mismos criterios que el fondo de carácter estatal.

A todo esto, cabría considerar la deuda histórica de la Generalitat que suma desde 1999 casi 3.000 millones de euros. De ellos, unos 900 están siendo sustraídos por omisión a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Alicante.

Además de la deuda contraída con la Diputación de Alicante, tanto en la financiación del Auditorio Provincial, la aportación al Consorcio de Bomberos, la participación en el funcionamiento de los museos provinciales, etc, que supera ya los 30 millones de euros.

En la declaración de Elx, aprobada por todos los partidos en la FEMP, también establecía una transferencia de capital de las comunidades autónomas de un mínimo de 70 euros por habitante a los municipios.

La FVMP se comprometió, siendo President de la Generalitat D. Eduardo Zaplana, a dotar dicho Fondo de Cooperación municipal.

Ya en la actualidad, se ha podido comprobar que en los presupuestos de 2010 de la Generalitat se vuelve a omitir la dotación de este fondo, más necesario que nunca, al tiempo que se siguen recortando ayudas a municipios valencianos.

Debemos considerar, además, la falta de transparencia y definición en la financiación del Plan de Inversión Productiva de la Generalitat Valenciana, cuya consecuencia directa no es más que la descarga en los Ayuntamientos de todo el peso financiero del coste de ejecución de las obras.



A la Sra. Secretaria de esta Corporación.
A la Sra. Presidenta-Alcaldesa de esta Corporación.





DATA	INICIATIVA	CÒDIG	PROPONENT
27/05/10	Propuesta de acuerdo		Antonio Martos Bueno

Página

La nueva ley de Régimen Local auspiciada por el PP no asegura una inversión que establezca una cantidad de dinero concreta por criterios y parámetros objetivos, independientemente del color político de cada municipio. Y no se refuerza el papel institucional de la autonomía local, ni se concretan las competencias ni se desarrolla en absoluto la segunda descentralización

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

- 1º.- Que la Ley de Régimen Local valenciana incluya la creación, dotación y criterios de reparto del Fondo de Cooperación Local.
- 2º.-Que la nueva Ley de Régimen Local garantice de forma efectiva la autonomía financiera de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.
- 3º.- Que se salde la deuda mantenida con la Diputación Provincial de Alicante.
- 4º.-Que la Generalitat redacte una orden, acompañada de la correspondiente memoria económica, en la que se reconozca y se establezca la forma de pago de la deuda contraída con los ayuntamientos valencianos desde el año 1999.
- 5º.- Proponer al Consell de la Generalitat un criterio claro de financiación en las diferentes líneas de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunitat, que no generen deuda municipal por impago o retraso de las aportaciones de la Generalitat.

Antonio Martos Bueno
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



A la Sra. Secretaria de esta Corporación.
A la Sra. Presidenta-Alcaldesa de esta Corporación.